Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 307.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 364486.

Asunción, 28 de junio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 32/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Kit de Parto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"– Plurianual - ID N° 364.486; y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta del Memorándum D.L. N° 296/2019, de fecha 03 de junio de 2019, recibido en fecha 04 de junio de 2019, individualizado en mesa de entrada con el N° 5.934/19, a través del cual se remiten los antecedentes originales del llamado de manera a continuar con el proceso de la contratación.

Que el Memorando DPP-SP. Nº 646/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, ingresado al Departamento de Licitaciones en fecha 27 de mayo de 2019, registrado en mesa de entrada con el N° 151.229, informa que el expediente correspondiente a la LPN N° 32/2019, con ID N° 364.486, se encuentra cargado y publicado en el portal de la DNCP.-

Que en lo relativo a la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente llamado, se destaca lo manifestado a través de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que por Memorándum D.P.R.U.M. N° 160/2019 de fecha 16 de febrero de 2019, expresa en sus párrafos tercero y cuarto: "Cabe señalar que lo solicitado forma parte del Listado de Medicamentos e Insumo Esenciales de la DGGIES, a excepción de Propinoxato + Clonixinato de Lisina ampollas, Cinta adhesiva quirúrgica normar y antialérgica de 10 cm., que cuentan con antecedentes de compra en anteriores llamados para el citado Programa. Habiendo sido solicitada la debida autorización de compra al Sr. Ministro de Salud. Según el Memo N° 120/19, SIMESE 151.229. Siendo todos los insumos arriba mencionados, imprescindibles para el buen servicio que se debe brindar a los pacientes que acuden a los hospitales del MSPyBS, y que debe satisfacer todas las necesidades tendientes a garantizar las prestaciones de salud, amparado en los términos de la Constitución Nacional, que en su Artículo 68 dispone: "El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad", obligación que no puede dejar de cumplirse, peticionamos por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, se sirva procesar esta solicitud de adquisición" (Sic)

Que en la Nota DIGGIES/DG N° 1391/2019, de fecha 15 de abril de 2019, ingresada por mesa de entrada y registrada con el N° 5.934, el Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, expresa: "Cumplimos en remitir pedido de inicio de llamado para la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Kit de Parto". Las cantidades solicitadas corresponden a los requerimientos del programa, según partos y emergencias obstétricas registradas, teniendo en cuenta también las cantidades pendientes de emisión de órdenes de compra de anteriores llamados, según contrataos vigentes a la fecha, como se puede verificar en la planilla de pedido que se adjunta a la Nota remitida por el Director del Programa.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 307 . –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 364486.

28 de Junio de 2019

Que se propone realizar el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto, con cantidades mínimas que es obligación del MSPyBS solicitar al proveedor adjudicado, y cantidades máximas a ser solicitadas según necesidad y stock del programa. Esta modalidad es conocida y aceptada por los oferentes. Aclaramos que todo lo solicitado forma parte del Listado de Insumos Médicos Esenciales (LIME) del MSPyBS, a excepción de Propinoxato + Clonixinato de Lisina ampollas, cinta adhesiva quirúrgica normal y antialérgica de 10 cm, que cuentan con antecedentes de compras en anteriores llamados para el citado Programa. Habiendo sido solicitada la debida autorización de compra al Sr. Ministro de Salud, según Memo N° 120/19, SIMESE 151.229. El monto aproximado solicitado es de Guaraníes treinta y siete mil quinientos tres millones ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve (G. 37.503.173.859) IVA incluido para un consumo estimado de 15 (quince) meses. Para la estimación del precio de referencia, del ítem solicitado, se tuvo en cuenta el consumo de precio de Adjudicación realizada por el MSPyBS, y de la LPN 75/16, LPN 82/16, LPN 21/18, LPN 50/18 y promedios de precios de llamados de otras instituciones según el Portal de la DNCP, precios que figuran en la revista KAIROS correspondiente a la edición de diciembre de 2018, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones". (Sic)

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 364486, emitido en fecha 29 de abril de 2019, lleva el N° 2277/2019.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Kit de Parto del MSPyBS", con ID N° 364486, cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuna la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes: del Departamento de Licitaciones –DOC; de la Asesoría Jurídica – DOC; de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 402/2019, de fecha 18 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 307 .—

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 364486.

Que los Artículos 19 y 20, numeral 6, del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 927, de fecha 27 de junio de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Programa de Kit de Parto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" – Plurianual - I.D. N° 364.486, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Autorizar el llamado a fin de que el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que el Departamento de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 307 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. Nº 364486.

28 de Junio de 2019

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 32/2019 con ID N° 364486. Disponer que el citado comité sea integrado por los siguientes miembros:

- Representantes del Departamento de Licitaciones –DOC.
- Representantes de la Asesoría Jurídica – DOC.
- Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES.

Artículo 6º. Autorizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad del Departamento de Licitaciones - DOC.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

12:01

David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
5934/19

RECIBIDO
01-07-2019
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 01 JUL. 2019 HORA: 16:27
Nº 5934/19 FIRMA:

Expediente Nº 562/19
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
04 JUL. 2019
M.E. Nº 151229/18 Hora 10:30
Recibió Pina Aclaración Agripina Vera
Exp.: 151229/18